|  |
| --- |
| **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03**  **DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.** |

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:27 once horas veinte y siete minutos del día lunes 10 diez de febrero del 2025 dos mil veinticinco, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Regidores Roció Elizondo, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de **LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS:** **LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. MIGUEL MARENTES, C. HIGINIO DEL TORO PEREZ,** en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente, y en virtud de que previamente fuimos convocados el día 05 cinco de febrero del 2025 dos mil veinticinco, mediante oficio 117/2025 para desahogar la sesión ordinaria número 03 de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 38 fracción II, 40 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: --------------------

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA** |

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. ---------------------------------------

2. Aprobación del orden del día. -------------------------------------------------------------------

3. Análisis de un oficio turnado a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para solicitar la regularización en la nomenclatura de una calle en la Delegación de El Fresnito. --------------------------------------------------------------------------

4. Asuntos varios. --------------------------------------------------------------------------------------

5. Clausura. ---------------------------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:** |

**PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia y declaración del quórum legal. OSCAR MURGUÍA TORRES**, presidente de la comisión, solicitó para iniciar con esta sesión pasar a dar lectura a la asistencia de los regidores presentes, comenzando por la vocal la regidora MARISOL MENDOZA PINTO, regidor vocal MIGUEL MARENTES, regidor vocal HIGINIO DEL TORO PÉREZ, mencionando el presidente de la comisión Oscar Murguía Torres que el regidor Higinio hizo llegar un oficio con numeral 139/2025 dos mil veinticinco, dirigido al presidente de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios el regidor Oscar Murguía Torres, procediendo a dar lectura “Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y a la vez solicitar sea justificada mi inasistencia a la comisión que usted dignamente preside y que se llevará a cabo el día 10 de febrero el año en curso a las 11:00 horas, lo anterior por cumplimiento con otras responsabilidades de mi labor dentro de la función pública adquiridos con anterioridad, sin otro particular por el momento me despido agradeciendo la atención que se brinde a la presente, atentamente maestro Higinio del Toro Pérez”, para seguir con la lista de asistencia el presidente de la comisión Oscar Murguía Torres menciona, que una vez lo anterior, poniendo a su consideración si están a favor del justificante del regidor Higinio del Toro Pérez, se somete a votación y si están a favor expresarlo levantando su mano:---------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| Óscar Murguía Torres. | X | - | - |
| Marisol Mendoza Pinto. | X | - | - |
| Miguel Marentes. | X | - | - |
| Higinio del Toro Pérez | - | - |  |

Una vez lo anterior se hace constar la asistencia de tres integrantes de la comisión edilicia, por lo que se da la existencia del quórum legal y damos por instalada la presente sesión. Y doy la bienvenida a la Arquitecta ALEJANDRA GÓMEZ LÓPEZ, quien es la Jefa de Planeación Urbana y al C. CARLOS RAMÓN GUERRA PIMIENTEL, encargado de números oficiales, que nos acompañan a esta sesión. -

**SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. El Regidor Oscar Murguía,** menciona que una vez lo anterior, se hace constar el orden del día, poniendo a su consideración el orden del día y sin tratar algún presente, se somete a votación y si están a favor expresarlo levantando su mano: -----------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| Oscar Murguía Torres. | X | - | - |
| Marisol Mendoza Pinto. | X | - | - |
| Miguel Marentes. | X | - | - |
| Higinio del Toro Pérez. | - | - | - |

Aprobado por unanimidad una vez que fueron agotados los puntos uno y dos del orden del día me permito pasar al tercer punto. -----------------------------------------------

**TERCER PUNTO. - Análisis de un oficio turnado a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para solicitar la regularización en la nomenclatura de una calle en la Delegación de El Fresnito. OSCAR MURGUÍA TORRES** presidente de la comisión inició dando lectura al oficio turnado a la Comisión Edilicia de Calles Alumbrado Público y Cementerios, para solicitar la regulación en la nomenclatura de una calle en la delegación de El Fresnito, escrito dirigido al regidor Óscar Murguía Torres, a la regidora Marisol Mendoza Pinto, al regidor Miguel Marentes y al regidor Higinio del Toro Pérez, y quienes lo suscriben son vecinos de la delegación de El fresnito y va dirigido el escrito a los integrantes de la comisión edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, el **REGIDOR OSCAR** **MURGUÍA** comienza dando lectura al oficio “Por medio del presente oficio nos permitimos expresarles la necesidad de algunos vecinos de la calle ubicada en la delegación de El Fresnito no tiene nombre conocido de manera oficial de este municipio, aunque de costumbre por los habitantes de El Frenito se conoce por la calle del Zapote, puesto que había un árbol de zapote, hemos estado en ordenamiento territorial diversos trámites como lo es la subdivisión y el número oficial, sin embargo, el del número oficial fue negado porque no se encuentra la calle entregada al ayuntamiento y no hay un reconocimiento legal de esa calle, la urgencia por la que es necesario reconocer por parte del ayuntamiento esta calle, es para que los que habitamos en esta calle podamos tener servicios como CFE, agradecemos la atención que brinden a la presente solicitud esperando nos puedan dar una respuesta favorable y a la brevedad posible, atentamente Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, noviembre del 2024” y firman algunos ---

solicitantes que en su totalidad son 8 ocho personas y adjuntando una credencial una copia simple de la credencial de elector de Jiménez Frías María Del Rocío quién está en representación de los habitantes de la calle de El fresnito, una de las presentes aclara que ella es Brenda una de las interesadas que firmó el oficio y viene en representación de los vecinos de El fresnito, el **REGIDO OSCAR MURGUÍA** pide el nombre completo de la representante de vecinos de El Fresnito, por lo que suscrita menciona llamarse Brenda Noemí García Chávez, el **REGIDOR OSCAR MURGUÍA** comenta que dentro del escrito también se está señalando otro que va dirigido al comisario ejidal solicitud que fue recibida el día 9 de diciembre del 2024, al comisariado de ejido de El Fresnito, el señor Manuel Chávez Pinto, acompañado con la rúbrica y el sello del ejido, en seguida procede a comentar el **REGIDOR OSCAR MURGUÍA** que se encuentran también presentes algunos de los elementos del departamento nomenclatura que tienen conocimiento del contenido del escrito, por lo que saben cuál es la problemática que está suscitando en la delegación de El Fresnito, por lo que los antes mencionados elementos podrán intervenir en cuál sería el procedimiento a seguir y dar solución de manera pronta a la problemática que ha venido generándose desde hace un par de años, por lo que el **REGIDOR OSCAR MURGUÍA** procedió a dar el uso de la voz a los presentes y preguntó quién deseaba hablar, uno de los elementos del departamento de nomenclatura **CARLOS GUERRA,** explicó que, habían informado previamente a la solicitante de un número oficial que era necesario contar con la certeza, a través de patrimonio, de que la calle en cuestión era pública, además, señaló que la Comisión de Nomenclatura era la única facultada para asignar nombres a las calles, por lo tanto, hasta que se obtuviera una confirmación de patrimonio sobre el carácter público de la calle, no podrían proceder con el trámite de asignación de nombre y número. Mencionó que el reglamento establece claramente que un número oficial solo puede asignarse a una propiedad con acceso a una vía pública, debido a esto, el trámite de la solicitante había sido detenido; asimismo, indicó que el presidente de la comisión sería el encargado de gestionar los trámites ante patrimonio para obtener la certeza necesaria. En caso contrario, deberían considerar la posibilidad de gestionar el trámite a través del Ejido, con el fin de completar el proceso de asignación de nombre y número oficial, que era de gran interés para los vecinos. Respecto al nombre de la calle, mencionó que este debía estudiarse y, si se decidía mantener el nombre "El Zapote", no habría inconveniente siempre que no estuviera repetido. También comentó que el reglamento de calles permite el uso de nombres populares y tradicionales, especialmente cuando llevan mucho tiempo en uso, la **REGIDORA MARISOL MENDOZA** preguntó si el INE de la solicitante indicaba el -

nombre "Zapote". La solicitante **BRENDA** **GARCÍA** respondió que anteriormente la propiedad pertenecía a sus padres y abarcaba de calle a calle, por lo que no había sido necesario asignarle un nombre específico, ya que se ubicaba en Liborio Montes. Sin embargo, tras una subdivisión, la propiedad quedó registrada como "calle sin nombre". Al solicitar un número oficial para gestionar el servicio de luz debido a que su hermano ya habitaba la propiedad se enfrentaron a la problemática de la falta de denominación de la calle, también mencionó que los vecinos de enfrente actualmente habitan en sus casas y también habían solicitado el servicio de luz. Sin embargo, desconocía cómo habían gestionado su trámite y si sus terrenos también habían sido subdivididos. En su momento, se les había negado el servicio, aunque posteriormente lograron obtenerlo, aparentemente extendiéndolo desde Liborio Montes. En cuanto a las dimensiones de la calle, nuevamente el elemento del departamento de nomenclatura mencionó que previamente se había hecho un ajuste en el cercado de un vecino, por lo que confirma la solicitante **BRENDA GARCÍA** que esto sucedió cuando se colocó una nueva malla, la calle se redujo, permitiendo el paso de dos vehículos en algunos tramos, aunque en otros apenas cabía uno como en el caso del tramo de la calle Lázaro Cárdenas. También explicó que la calle se había modificado debido a la puerta de un corral, lo que llevó a su propietario a reubicar el acceso para permitir el paso de un camión. Finalmente, se aclaró que la calle sería un andador, con banquetas aún pendientes de construcción. En relación con la voluntad de las autoridades ejidales de solucionar el problema de manera legal, mencionó el **REGIDOR OSCAR MURGUÍA** que el presidente del Ejido, Manuel, y su mesa directiva estaban al tanto de la situación. La solicitante **BRENDA GARCÍA** respondió estar al tanto y tener en su conocimiento y destacó que en una asamblea reciente se había discutido la posibilidad de asignar a la calle el nombre "Rafael Casilla", en honor al padre de uno de los ejidatarios. Sin embargo, aún se debía verificar si la decisión había quedado registrada en actas y desconocía si había sido verificada y registrada en actas la decisión. La **REGIDORA MARISOL MENDOZA** preguntó si la propiedad de la solicitante Brenda se encontraba en el régimen ejidal, por lo que el **REGIDOR OSCAR MURGUÍA** explicó que la intención era enviar un oficio a patrimonio municipal para determinar si las vialidades de la delegación El Fresnito ya habían sido entregadas al ayuntamiento y desincorporadas del régimen ejidal. En caso afirmativo, se contaría con un antecedente de regularización. Si no fuera así, sería necesario que los residentes de la calle y el ejido cedieran los derechos ejidales al ayuntamiento. Finalmente, el **REGIDOR OSCAR MURGUÍA**, concluyó su intervención que, si la desincorporación se llevaba a cabo, la calle podría ser escriturada a nombre del ayuntamiento, -------

permitiendo así la oficialización de su nombre y número, de esta manera para que puedan gozar de los servicios públicos municipales, contratos que ellos pudieran tener, como en el caso de la Comisión Federal de Electricidad, la cuál sería el paso jurídico sobre las etapas procesales que deberían darse, por lo que primero, sería necesario investigar; por ello, se le había citado a la sesión para que tuvieran primero los antecedentes y de acuerdo con las sugerencias, en el caso de quienes son los peritos en la materia, indicaran por dónde se tenía que empezar para que se llegara a buen puerto. En seguida el **REGIDOR OSCAR MURGUÍA** cede el uso de la voz a **CARLOS** **GUERRA** del departamento de nomenclatura quien menciona quepor lo que se tiene entendido ellos no tienen los derechos de la calle, ¿verdad? La calle no les pertenece, por lo que no podrán ceder el área, ya que no poseen esos derechos; el **REGIDOR OSCAR MURGUÍA** pregunta si los derechos los tenía el ejido, **CARLOS GUERRA** elemento del departamento de nomenclatura menciona “Yo creo que el propietario anterior, por ejemplo, tu familiar, supongo que él”, la ciudadana representante de los vecinos de la delegación de El Fresnito **BRENDA** **GARCÍA** menciona que ella no sabe cómo estuvo la situación, ya que en el título de la casa de sus padres, por ejemplo, solo aparece la parte que tienen actualmente y no la otra. Señala que en fotos sí tienen evidencia de hasta dónde llegaba la casa anteriormente, indicando que justamente el lindero era el Zapote. Sin embargo, desconoce cómo está registrado el título de la otra parte, **CARLOS GUERRA** elementodel departamento de nomenclatura menciona que a lo mejor el vecino de enfrente tiene los derechos de la calle, el **REGIDOR MIGUEL MARENTES** comenta que la sesión anterior y la siguiente continúan conforme a lo establecido, que se tomará un receso en la sesión, para poder contar con la presencia del presidente del Ejido de la Mesa de El Fresnito y analizar la posibilidad de que en su momento se exponga un plano basado en los archivos del ejido. Esto permitirá determinar quién o quiénes poseen los derechos de la vía o andador propuesto por el elemento del departamento de nomenclatura Carlos y así buscar definir si la propiedad corresponde al ejido o si anteriormente pertenecía a otro titular, planteando que una vez esclarecida esta situación, poder establecer la dinámica para darle el trámite legal correspondiente. Se menciona por la **REGIDORA MARISOL MENDOZA** la importancia de contar con la presencia de la delegada y del comisionario del ejido de El Fresnito, ya que éste es solo un primer paso. Posteriormente, se pregunta al comisario si considera que la propiedad es del dueño o del ejido, si se determina que pertenece al ejido, se deberá desincorporar del régimen ejidal. Al tratarse de una vialidad, el trámite será diferente al de regularización de lotes o viviendas. ------

El **REGIDOR OSCAR** señala que el Ejido del Fresnito, en particular, no ha querido someter sus predios a la regularización de propiedad privada debido a los intereses que puedan tener, los cuales son válidos, ya que no pueden ser obligados. Por ello, se considera importante que, en la siguiente sesión, esté presente el presidente del ejido, la delegada del Fresnito, los regidores, los elementos del departamento de nomenclatura y la representante de los interesados. Asimismo, se espera contar con la respuesta de Patrimonio Municipal para esclarecer si las vialidades restantes son propiedad privada o continúan bajo el régimen ejidal. Y en caso de ser vialidades son propiedad privada, se tendrá que buscar el camino seguido en administraciones anteriores para darle seguimiento a esta solicitud. En caso contrario, si se verifica la buena voluntad del ejido y este cede los derechos al ayuntamiento, la comisión estará en condiciones de emitir un dictamen. En dicho dictamen, se solicitará a Jurídico encargarse de la regularización de la calle. Una vez regularizada, se procederá a oficializar el nombre y la nomenclatura, solventando así un problema de larga data. También el **REGIDOR OSCAR** **MURGUÍA** destaca que éste antecedente sería muy positivo para replicar el proceso con otras calles, no solo en El Fresnito, sino también en la delegación de Atequizayan y otras agencias municipales. Se insiste en la importancia de la voluntad de las partes involucradas, ya que esto beneficiaría a los habitantes de la zona y a quienes transitan por ella. Se asignó la tarea de dirigir un oficio a Patrimonio Municipal solicitando la información correspondiente. Una vez obtenida, se enviarán oficios a Catastro, así como invitaciones a la delegada de El Fresnito y al presidente de El Ejido. La **REGIDORA MARISOL MENDOZA** y **EL REGIDOR MIGUEL MARENTES** mencionan que la fecha se deje en consideración esperando a la contestación de las dependencias a los oficios, por lo que el **REGIDOR OSCAR MURGUÍA** mencionó someter a votación la instrucción para girar los oficios y, tras su aprobación por la mayoría de los presentes, se decretará un receso. Una vez recibidos y contestados los oficios por las autoridades competentes, se convocará nuevamente para reanudar la sesión y dar seguimiento a la solicitud presentada ante la comisión. **REGIDOR OSCAR MURGUÍA**: regidores muchas gracias entonces daremos receso recibidos y contestados los oficios por las autoridades competentes, y pues desde luego después de ser analizando el oficio turnado a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para solicitar la regularización en la nomenclatura de una calle en la Delegación de El Fresnito, si están a favor les pido que lo expresen levantando su mano, muy bien se aprueba por unanimidad de los presentes. -----------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| Oscar Murguía Torres. | X | - | - |
| Marisol Mendoza Pinto. | X | - | - |
| Miguel Marentes. | X | - | - |
| Higinio del Toro Pérez. | - | - | - |

Finalmente, se decreta el receso siendo las 11:51 once horas cincuenta y un minutos del lunes 10 diez de febrero del presente año, agradeciendo a los regidores y demás asistentes por su atención y participación en la sesión. Firman el acta los integrantes de la comisión presentes como evidencia para validar lo aquí acordado para efectos legales a que haya lugar. ---------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

***“2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO”***

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 10 de febrero del 2025.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.** | | |
| **LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** | **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** | |
| Regidor Presidente | Regidora Vocal | |
| **LIC. MIGUEL MARENTES** | **MTRO. HIGINIO DEL TORO PÉREZ** | |
| Regidor Vocal | | Regidor Vocal |

La presente foja de firmas pertenece al **ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 03 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS,** de fecha 10 diez de febrero del 2025.

OMT/lggp

****

****

****